



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2024 PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **12:00** horas del día **19** de **Febrero** del año **2024**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Cuadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **Fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra el **Lic. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente:

FALLO TÉCNICO

1- De conformidad con lo señalado en el **artículo 36** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, una vez revisada y analizada la propuesta técnica del licitante en base a los criterios para la evaluación de la proposición y adjudicación del contrato, la evaluación de la proposición técnica y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar la propuesta técnica por el servidor público designado como **Evaluador Técnico**, quedando de la siguiente forma:





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2024 PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA WATANABE TOVAR SA DE CV	CUMPLE
2	ABEL AUGUSTO FUERTE RAMON	CUMPLE
3	MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS SA DE CV	CUMPLE

2.- Concluida la evaluación técnica con las propuestas determinadas técnicamente solventes, se procedió a realizar la evaluación legal y económica de acuerdo a lo siguiente:

FALLO LEGAL

No.	LICITANTES	EVALUACIÓN LEGAL
1	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA WATANABE TOVAR SA DE CV	CUMPLE
2	ABEL AUGUSTO FUERTE RAMON	CUMPLE
3	MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS SA DE CV	CUMPLE

FALLO ECONÓMICO

3.- A continuación, se da lectura al licitante cuya propuesta económica fue determinada **como solvente, sin embargo NO es susceptible de asignación en virtud que "EXISTE UNA MEJOR OFERTA"** para el Instituto de conformidad con el **numeral 9.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS** de las bases de la convocatoria, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

LICITANTE: COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA WATANABE TOVAR SA DE CV

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	MINIMA	MÁXIMA	P.U.	IMP. MINIMA	IMP. MÁXIMA
35901	CF32-005-005	HOSPITAL IB HUAJUAPAM	M2	29,177.60	72,944.00	\$ 3.16	\$ 92,201.22	\$ 230,503.04
35901	CF32-005-010	UCE HUAJUAPAM	M2	5,304.80	13,262.00	\$ 3.16	\$ 16,763.17	\$ 41,907.92
35901	CF32-005-015	COORDINACION MEDICA, OAXACA, OAX.	M2	1,968.00	4,920.00	\$ 3.16	\$ 6,218.88	\$ 15,547.20





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2024 PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	MINIMA	MÁXIMA	P.U.	IMP. MINIMA	IMP. MÁXIMA
35901	CF32-005-020	HOSPITAL IB MIAHUATLAN DE P.D. OAX.	M2	14,400.00	36,000.00	\$ 3.16	\$ 45,504.00	\$ 113,760.00
35901	CF32-005-025	HOSPITAL IB TLAXIACO OAX. (AVIACION)	M2	21,048.00	52,620.00	\$ 3.16	\$ 66,511.68	\$ 166,279.20
35901	CF32-005-030	HOSPITAL IB TLAXIACO OAX. (SAN DIEGO)	M2	8,107.20	20,268.00	\$ 3.16	\$ 25,618.75	\$ 64,046.88
35901	CF32-005-035	HOSPITAL IB STGO. JAMILTEPEC, OAX.	M2	14,323.60	35,809.00	\$ 3.16	\$ 45,262.58	\$ 113,156.44
35901	CF32-005-040	HOSPITAL IB TLACOLULA DE M., OAX.	M2	13,262.33	33,155.83	\$ 3.16	\$ 41,908.96	\$ 104,772.42
35901	CF32-005-045	HOSPITAL IB MATIAS ROMERO, OAX.	M2	10,171.20	25,428.00	\$ 3.16	\$ 32,140.99	\$ 80,352.48
35901	CF32-005-050	HOSPITAL IB HUAUTLA DE JMZ., OAX.	M2	17,245.60	43,114.00	\$ 3.16	\$ 54,496.10	\$ 136,240.24
35901	CF32-005-055	HOSPITAL IB STGO. JUXTLAHUACA, OAX.	M2	9,840.00	24,600.00	\$ 3.16	\$ 31,094.40	\$ 77,736.00
35901	CF32-005-060	HOSPITAL IB. SN. I. VILLA ALTA, OAX.	M2	8,480.00	21,200.00	\$ 3.16	\$ 26,796.80	\$ 66,992.00

SUBTOTAL:	\$ 484,517.52	\$ 1,211,293.82
-----------	---------------	-----------------

LICITANTE: MANTENIMIENTO Y CONTROL DE PLAGAS SA DE CV

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
CF32-005	PREVENCIÓN Y CONTROL DE FAUNA NOCIVA URBANA COMO: MOSCAS, MOSQUITOS, ZANCUDOS, ARAÑAS, ALACRANES, CUCARACHAS, HORMIGAS, RATAS, RATONES, TLACUACHES, PULGAS, CHINCHES, PESCADITO PLATEADO, ABEJAS, MURCIELAGOS y COMEJEN, A BASE DE REPELENTES, INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS ANTICUAGULANTES AUTORIZADOS POR LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA APLICADOS POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CALIFICADO EN SU UTILIZACION, DOSIFICADOS EN LAS						





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2024 PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
	CONCENTRACIONES CORRECTAS (DELTAMETRINA AL 2.5%, SUSPENSIÓN ACUOSA, DILUIDO EN PROPORCIÓN DE 10 A 20 ML/LT, CIPERMETRINA 20 % CONCENTRADO EMULSIONABLE, PERMETRINA+ESBIOL SOLUCIÓN ACUOSA, PIRETRINAS NATURALES+SINERGISTA, BROMADIOLONA AL 0.005% Y BRODIFACOU AL 0.005% O DE MAYOR CALIDAD PERO QUE ESTEN DENTRO DE LOS PLAGUICIDAS Y RODENTICIDAS AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS PARA USO EN EL IMSS DE ACUERDO A LOS CUADROS 6.9.1 Y 6.9.2 "CUADRO DE INSECTICIDAS" Y CUADRO DE RODENTICIDAS"), APLICÁNDOLOS POR MÉTODOS DE ASPERSIÓN, NEBULIZACIÓN, COLOCACIÓN DE CEBOS Y LÍQUIDOS DE ACUERDO A CADA TRATAMIENTO, PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA UNIDAD						
	CONSIDERANDO INTERIORES Y EXTERIORES FORMANDO BARRERAS DE PROTECCIÓN O LA COLOCACIÓN DE TRAMPAS O BARRERAS MECÁNICAS, ASÍ COMO EN SISTEMAS DE DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, INTERIOR DE REGISTROS, ÁREAS VERDES, REGISTROS ELÉCTRICOS, TENIENDO ESPECIAL CUIDADO EN LAS ÁREAS BLANCAS, TERAPIA INTENSIVA, CUNEROS, HEMATOLOGÍA, CENTRAL DE ENFERMERAS Y ÁREAS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, ÁREAS QUE DEBERÁN SER TRATADAS CON PIRETRINAS NATURALES DE ORIGEN BOTÁNICO, LA APLICACIÓN DEBERÁ SER CON INSECTICIDAS RESIDUALES CONVENCIONALES SIN OLOR O CON OLOR MÍNIMO SEGÚN EL ÁREA A TRATAR, O COLOCANDO CEBOS INSECTICIDAS AUTORIZADOS, EFECTUANDO ROTACIÓN DE INSECTICIDAS CON DIFERENTES GRUPOS QUÍMICOS						
	INCLUYE EQUIPO ESPECÍFICO PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS, MATERIALES Y PRODUCTOS ESPECÍFICOS NO TÓXICOS PARA EL SER HUMANO, SU APLICACIÓN, UTILIZACIÓN DE EQUIPOS, TRANSPORTE, HERRAMIENTAS, ACARREOS, REALIZANDO EL LEVANTAMIENTO DE TAPAS DE REGISTROS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, Y QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, ROPA ESPECIAL (UNIFORME) BATA, GUANTES DE HULE, LENTES PROTECTORES ANTIEMPAÑANTES, MASCARILLA CON FILTRO PARA DETENER VAPORES ORGÁNICOS Y PLAGUICIDAS, APLICACIÓN EN HORARIOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN DE CADA UNIDAD, SERVICIO A REALIZAR UNA VEZ AL MES						
	CON UNA GARANTÍA DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MENSUALES, APLICANDO TRATAMIENTOS ADICIONALES DE GARANTÍA EN CASO DE SER NECESARIO, ATENDIENDO LOS REPORTES GENERADOS EN LAS UNIDADES POR DEFICIENCIAS DEL CONTROL DE FAUNA NOCIVA. EN EL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE. EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN LOS DÍAS Y HORARIOS EN QUE NO INTERFIERA CON LOS						





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL VOLUNTARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MUNDO

ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2024 PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	SERVICIOS QUE OTORGAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS UNIDADES, PREVIA COORDINACION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.						
	EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EN CADA CENTRO DE TRABAJO UN RESUMEN DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS QUE APLICÓ, CON LAS CARACTERÍSTICAS, EFECTOS Y POSIBLES ANTÍDOTOS EN CASO DE PELIGRO POR CUALQUIER FORMA DE INFECCIÓN, INGESTIÓN, CONTACTO, ETC.						
	SERVICIO A REALIZAR EN FORMA MENSUAL EN CADA UNA DE LAS UNIDADES RELACIONADAS. ASIMISMO, ENTREGAR EN CADA UNIDAD EN DONDE HAYA APLICADO EL SERVICIO UN CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN VIGENTE, EL CUAL DEBERÁ SER ENTREGADO CADA VEZ QUE APLIQUE EL SERVICIO, (ESTO ES CADA MES) CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 5.7 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-178-SSA1-1998 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS. TAMBIÉN DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.9 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012,"CONDICIONES SANITARIAS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS Y PERSONAL DEDICADOS A LOS SERVICIOS URBANOS DE CONTROL DE PLAGAS MEDIANTE PLAGUICIDAS".						
CF32-005-005	HOSPITAL IB HUAJUAPAM	M2	29,177.60	72,944.00	\$ 1.90	\$ 55,437.44	\$ 138,593.60
CF32-005-010	UCE HUAJUAPAM	M2	5,304.80	13,262.00		\$ 10,079.12	\$ 25,197.80
CF32-005-015	COORDINACION MEDICA, OAXACA, OAX.	M2	1,968.00	4,920.00		\$ 3,739.20	\$ 9,348.00
CF32-005-020	HOSPITAL IB MIAHUATLAN DE P.D. OAX.	M2	14,400.00	36,000.00		\$ 27,360.00	\$ 68,400.00
CF32-005-025	HOSPITAL IB TLAXIACO OAX. (AVIACION)	M2	21,048.00	52,620.00		\$ 39,991.20	\$ 99,978.00
CF32-005-030	HOSPITAL IB TLAXIACO OAX. (SAN DIEGO)	M2	8,107.20	20,268.00		\$ 15,403.68	\$ 38,509.20
CF32-005-035	HOSPITAL IB STGO. JAMILTEPEC, OAX.	M2	14,323.60	35,809.00		\$ 27,214.84	\$ 68,037.10
CF32-005-040	HOSPITAL IB TLACOLULA DE M., OAX.	M2	13,262.33	33,155.83		\$ 25,198.43	\$ 62,996.08
CF32-005-045	HOSPITAL IB MATIAS ROMERO, OAX.	M2	10,171.20	25,428.00		\$ 19,325.28	\$ 48,313.20
CF32-005-050	HOSPITAL IB HUAUTLA DE JMZ., OAX.	M2	17,245.60	43,114.00		\$ 32,766.64	\$ 81,916.60
CF32-005-055	HOSPITAL IB STGO. JUXTLAHUACA, OAX.	M2	9,840.00	24,600.00		\$ 18,696.00	\$ 46,740.00
CF32-005-060	HOSPITAL IB. SN. I. VILLA ALTA, OAX.	M2	8,480.00	21,200.00		\$ 16,112.00	\$ 40,280.00
					SUBTOTAL	\$ 291,323.83	\$ 728,309.58

4.- De conformidad con el Artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da a conocer el nombre del participante a quien se le Adjudicará el **CONTRATO**, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL VOLUNTARIADO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MUNDO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2024 PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE 2: ABEL AUGUSTO FUERTE RAMON.

PARTIDA	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
						UNITARIO		
1	CF32-005-005	HOSPITAL IB HUAJUAPAM	M2	29,177.60	72,944.00	1.27	\$ 37,055.55	\$ 92,638.88
1	CF32-005-010	UCE HUAJUAPAM	M2	5,304.80	13,262.00	1.27	\$ 6,737.10	\$ 16,842.74
1	CF32-005-015	COORDINACION MEDICA, OAXACA, OAX.	M2	1,968.00	4,920.00	1.27	\$ 2,499.36	\$ 6,248.40
1	CF32-005-020	HOSPITAL IB MIAHUATLAN DE P.D. OAX.	M2	14,400.00	36,000.00	1.27	\$ 18,288.00	\$ 45,720.00
1	CF32-005-025	HOSPITAL IB TLAXIACO OAX. (AVIACION)	M2	21,048.00	52,620.00	1.27	\$ 26,730.96	\$ 66,827.40
1	CF32-005-030	HOSPITAL IB TLAXIACO OAX. (SAN DIEGO)	M2	8,107.20	20,268.00	1.27	\$ 10,296.14	\$ 25,740.36
1	CF32-005-035	HOSPITAL IB STGO. JAMILTEPEC, OAX.	M2	14,323.60	35,809.00	1.27	\$ 18,190.97	\$ 45,477.43
1	CF32-005-040	HOSPITAL IB TLACOLULA DE M., OAX.	M2	13,262.33	33,155.83	1.27	\$ 16,843.16	\$ 42,107.90
1	CF32-005-045	HOSPITAL IB MATIAS ROMERO, OAX.	M2	10,171.20	25,428.00	1.27	\$ 12,917.42	\$ 32,293.56
1	CF32-005-050	HOSPITAL IB HUAUTLA DE JMZ., OAX.	M2	17,245.60	43,114.00	1.27	\$ 21,901.91	\$ 54,754.78
1	CF32-005-055	HOSPITAL IB STGO. JUXTLAHUACA, OAX.	M2	9,840.00	24,600.00	1.27	\$ 12,496.80	\$ 31,242.00
1	CF32-005-060	HOSPITAL IB. SN. I. VILLA ALTA, OAX.	M2	8,480.00	21,200.00	1.27	\$ 10,769.60	\$ 26,924.00
						SUBTOTAL	\$ 194,726.98	\$ 486,817.45

EL IMPORTE MINIMO DEL CONTRATO ES: \$194,726.98 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 98/100 M.N.). MÁS I.V.A.

EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO ES: \$486,817.45 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 45/100 M.N.). MÁS I.V.A.

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato: **050GYR013N1824-001-00**

El objeto es **SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2024.**

EL IMPORTE MAXIMO DEL CONTRATO ES DE: **\$486,817.45** MÁS IVA

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$48681.74**





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2024 PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se rectifica que la fecha de firma del contrato de acuerdo al artículo 46 de la LAASSP es el 05 de MARZO de 2024.

Con un período de vigencia, conforme al artículo 37, al día siguiente del fallo al 31 de diciembre de 2024.

Se hace constar que de acuerdo al reporte emitido por el sistema de compras gubernamentales CompraNet 2023, el participante adjudicado no se encuentra dentro de la lista de Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	1	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	1	100%

OBSERVACIONES:

Con fundamento al artículo 45 para efectos de formalizar el contrato dentro del plazo establecido por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, el participante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de fallo, la siguiente documentación:

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- I. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- II. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- III. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- IV. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), EXPEDIDA POR



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2024 PARA EL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- V. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.

El participante adjudicado deberá apersonarse a firmar el contrato de conformidad con el artículo número 46 de ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No LA-50-GYR-050GYR013-N-18 -2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA, RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EJERCICIO 2024.**, siendo las **12:30** horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado gubernamentales CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>)

RÚBRICAS
POR EL INSTITUTO

LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. MARIA DE LA LUZ MACÍAS DE LAHUERTA
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS